



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**4533**

***Sanitat.- Mantener la delimitació de la zona Passeig Marítim com a situació d'intervenció especial.***

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de marzo de 2013, se ha acordado: 1.- Mantener la delimitación de la zona de la Avenida Gabriel Roca (Paseo Marítimo) comprendida entre el n. 18 y 41 como situación de intervención especial acordada por resolución de la Junta de Gobierno de fecha 11 de mayo de 2011, y mantenida por acuerdo de fecha 25 de enero de 2012, visto el informe emitido al respecto por la Policía Local y oída la Comisión de Seguimiento de la ordenanza reguladora del uso cívico de los espacios públicos en fecha 6 de febrero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.1 de la indicada ordenanza en relación con el art. 10 de la misma.

Lo que se publica para general conocimiento, estando de manifiesto el expediente durante el plazo de 10 días en el Área delegada de Sanidad y Consumo, Plaza Santa Eulalia, 9-4º, de lunes a viernes de las 9,30 a las 13,30 horas.

Palma, a 5 de marzo de 2013

**LA JEFE DE DEPARTAMENTO**

Rosa Llinàs Bosch.

